REMITIR A LA SHCP A TRAVÉS DEL SISTEMA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 DE LA LFPRH, LA INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTOS FEDERALES.

DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019

Este apartado **NO APLICA** al Instituto Estatal Electoral, ya que es de observancia obligatoria únicamente para las Entidades Federativas, Ayuntamientos de los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ
CONSEJERA PRESIDENTA

L.A. FAUSTO OLVERA TREJO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN